

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7083 *Resolución de 26 de junio de 2014, de la Biblioteca Nacional de España, por la que se conceden becas de investigación y especialización, para el periodo 2014/2015.*

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre de 2010), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos. Por Resolución de 20 de marzo de 2014, de la Biblioteca Nacional de España («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo de 2014), se convocaron las becas «de investigación y especialización, para el periodo 2014/2015».

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 20 de marzo de 2014, la Comisión de Valoración ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, habiendo dado traslado de la propuesta a la Dirección Técnica de Procesos y Servicios, órgano instructor del procedimiento, para la concesión de determinadas becas a los solicitantes seleccionados.

De acuerdo con lo establecido en la citada resolución de convocatoria, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración para la selección de solicitudes han sido los que se describen en el anexo y por el valor que se asigna a los mismos.

Vista la propuesta elaborada por el órgano instructor en su reunión del día 23 de junio de 2014; y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, y en la Resolución de 20 de marzo de 2014, antes citada, dispongo:

Primero.

Conceder becas a las personas que se relacionan en el anexo a la presente resolución, para la realización de las actividades de formación e investigación en los distintos departamentos de la sede de la Biblioteca Nacional de España, en las cuantías establecidas en el apartado 10.2 de la Resolución de 20 de marzo de 2014.

Segundo.

Aprobar la relación ordenada de suplentes propuesta por la Comisión de Valoración, y cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Técnica de Procesos y Servicios de la Biblioteca Nacional de España.

Tercero.

La realización de estas actividades será justificada por los becarios de conformidad con lo establecido en el apartado 11 de la Resolución de convocatoria.

Cuarto.

Excluir el resto de las solicitudes tal y como se indica en el informe de la Comisión de Valoración en su reunión de 29 de mayo, y cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Técnica de Procesos y Servicios de la Biblioteca Nacional de España.

Esta resolución tendrá su correspondiente publicación en el tablón de anuncios y en la página web de la BNE: <http://www.bne.es>.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación a los beneficiarios, o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de junio de 2014.–La Directora de la Biblioteca Nacional de España, Ana María Santos Aramburo.

ANEXO

Becas de investigación y especialización, para el periodo 2014/2015 de la BNE.
Aplicación presupuestaria: 18.104.332B.481

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

Apellidos	Nombre	NIF	Puntuación
Nº orden: 1			
UNA BECA DE FORMACION EN EL AREA DE DIFUSION - ACTOS			
MOJICA LOPEZ	ESPERANZA ANGELICA	78643464R	7,825
Nº orden: 2			
UNA BECA DE FORMACION EN EL AREA DE DIFUSION - EXPOSICIONES			
CARRERA AGUDO	CELSA	71554902Q	8,930
Nº orden: 3			
UNA BECA DE FORMACION EN EL AREA DE PUBLICACIONES Y EXTENSION BIBLIOTECARIA			
MEDINA POVEDA	DIEGO FRANCISCO	44595443F	7,905
Nº orden: 4			
UNA BECA DE FORMACION EN EL MUSEO DE LA BNE			
ANTON DAYAS	ANA INES	48638803J	8,685
Nº orden: 5			
TRES BECAS DE FORMACION EN EL DEPARTAMENTO DE PROCESO TECNICO			
JIMENEZ MANZANO	EVA	70903915K	7,085
MOLINA FERNANDEZ	CECILIA	47222179M	6,905
PEREZ BLANCO	JORGE	76264868L	6,610
Nº orden: 6			
DOS BECAS DE COORDINACION-FORMACION EN EL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES Y CARTOGRAFIA			
MARTINEZ JODAR	ASENSIO	48612025F	8,085
SAZATORNIL PINEDO	BLANCA	72071300H	7,950
Nº orden: 7			
UNA BECA DE INVESTIGACION EN EL DEPARTAMENTO DE MUSICA Y AUDIOVISUALES - AUTORIDADES			
ECHÉANDIA ARRONDO	GARAZI	72313589W	8,320

Apellidos	Nombre	NIF	Puntuación
Nº orden: 8			
UNA BECA DE INVESTIGACION EN EL DEPARTAMENTO DE MUSICA Y AUDIOVISUALES - CATALOGACION			
HIGUERAS FLORES	RUBEN	24396480N	9,400
Nº orden: 9			
UNA BECA DE FORMACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESERVACION Y CONSERVACION DE FONDOS			
DEL POZO SANCHEZ	PALOMA	50224742X	7,050
Nº orden: 10			
UNA BECA DE FORMACION EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INCREMENTO DEL PATRIMONIO			
GIANESIN	ORNELLA	Y3244789D	9,005
Nº orden: 11			
UNA BECA DE FORMACION EN EL AREA DE COORDINACION DE COLECCIONES			
SANCHEZ-CARNERERO GIL-ORTEGA	JUAN	06277434K	7,935
Nº orden: 12			
UNA BECA DE FORMACION EN EL DEPARTAMENTO DE MANUSCRITOS, INCUNABLES Y RAROS			
HERNANDEZ GOMEZ DE CASO	MARÍA ISABEL	18451082E	8,535
Nº orden: 13			
UNA BECA DE FORMACION EN EL ARCHIVO DE LA BNE			
FERNANDEZ RODRIGUEZ	ANA	28635052Y	9,000
Nº orden: 14			
UNA BECA DE FORMACION EN EL AREA DE BIBLIOTECA DIGITAL			
MARTIN CAMPO	DIEGO	11956398D	9,265
Nº orden: 15			
UNA BECA DE FORMACION EN EL SERVICIO WEB DE LA BNE			
BENITO OLIVA	FRANCISCO BERNABE	48452773F	7,765

Apellidos	Nombre	NIF	Puntuación
-----------	--------	-----	------------

Nº orden: 16

UNA BECA DE FORMACION EN EL SERVICIO DE INTRANET DE LA BNE

GARCIA PEDRERO	LAURA	70081569V	7,150
----------------	-------	-----------	-------

Nº orden: 17

DOS BECAS DE FORMACION EN EL SERVICIO DE DESARROLLO INFORMATICO

RODRIGUEZ PRIETO	ANA	48933336P	7,215
------------------	-----	-----------	-------

MATEOS LOPEZ	OSCAR	47281731X	6,990
--------------	-------	-----------	-------

Nº orden: 18

UNA BECA EN LA UNIDAD DE COMUNICACION DE LA BNE

CAÑEDO RAMOS	AZAHARA	53556563M	9,150
--------------	---------	-----------	-------